

UN EJEMPLO DE EPIGRAFÍA EN CARTEIA: EL PEDESTAL DE *CANVLEIA*

Salvador Bravo Jiménez / UNED.- C. A. Campo de Gibraltar

RESUMEN

A finales del siglo XIX, apareció en Lacipo (Casares, Málaga) un pedestal dedicado a una mujer romana de nombre Canuleia. Tras numerosos avatares, dicha pieza recaló en Carteia donde se encuentra en la actualidad.

A través de dicho pedestal, intentaremos reconstruir el devenir histórico de una familia itálica, los canuleios, de gran importancia en la romanización del Campo de Gibraltar toda vez que uno de sus miembros, Lucio Canuleio, procedió a la creación de la primera colonia de derecho latino fuera de Italia en Carteia.

Palabras Clave: Epigrafía, inscripción, Carteia

ABSTRACT

In the late nineteenth century, a pedestal dedicated to a Roman woman called Canuleia appeared in Lacipo (Casares, Málaga), after many vicissitudes, such piece ended in Carteia where it currently remains.

Through such pedestal, we will try to rebuild the historical evolution of an italic family, the Canuleios, of great importance in the romanization of the Campo de Gibraltar, since one of its members, Lucio Canuleio, proceeded with the creation of the first colony of Roman law out of Italy in Carteia.

Keywords: Epigraphy, inscription, Carteia,

INTRODUCCIÓN

Durante los días 24 a 28 de octubre de 2006, tuvo lugar en Cádiz la celebración del Vº Congreso Andaluz de Estudios Clásicos. En ese importante foro se presentaron dos comunicaciones, una de Javier del Hoyo titulada *Canulei en Lacippo. Nueva lectura de CIL II, 1937* (DEL HOYO, J.: e.p.) donde se daban a conocer nuevos epígrafes citando a la *gens canuleia* y otra de Mª José Pena Gimeno que lleva por título “Los Canulei y el texto de Livio, XLIII 3” (PENA, Mª J.: e. p.) donde propone a la *gens canuleia* como oriunda de Cales (Campania) y la posibilidad de que tras la manumisión efectuada por Canuleio en Carteia, un grupo de personas que portan el nombre Canuleio se diseminaría por todo el sur peninsular¹.

Mi propósito es ahondar aún más en la citada *gens canuleia* a través del epígrafe conservado en Carteia que, aunque proveniente de Lacipo, no deja de subrayar la importancia que el *territorium* de Carteia tuvo en época republicana hasta la más que probable conversión de Lacipo en Municipio en torno al año 70.

EL EPÍGRAFE²

Entre 1860 y 1861, en su visita a Lacipo (Cortijo Ferrete, Casares) con motivo del estudio de sus epígrafes, el erudito alemán Emil Hübner publicó ese mismo año su versión de tres inscripciones provenientes del citado despoblado³ (RODRIGUEZ OLIVA, P. 2006a:305; RODRIGUEZ OLIVA, P. y BELTRÁN FORTÉS, J. 2008:40) que posteriormente serían nombradas en el CIL con los números 1934, 1935 y 1936. Años después, en 1869, el sabio alemán tuvo conocimiento de una cuarta inscripción por medio de D. Juan Pérez de Vargas y Salas que publicó en el Volumen II del CIL con el número 1937 con el siguiente texto:

**CANVLEIAE Q
FILIAE VXORI S p
L VALERIVS RVFVS he
RES L SERVILII PROBA ti
D S P D D**

¹ Debo agradecer a ambos autores el que me hayan facilitado los textos de sus respectivas comunicaciones antes de su publicación. Evidentemente sin la lectura de estos dos trabajos, esta contribución habría sido distinta e incompleta pues la lectura de ambos ha aclarado cuestiones que de otra manera no habría sido posible. Mi más sincero agradecimiento por tanto a los profesores Pena y del Hoyo. Igualmente deseo agradecer encarecidamente los comentarios siempre alentadores del Prof. Rodríguez Oliva.

² Una descripción pormenorizada en DEL HOYO, J. (e.p).

³ E. Hübner (1860/1861): *Epigraphische Reiseberichte aus Spanien und Portugal*. Monatsbericht der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin. pp. 619 y ss.

En 1898, Pierre Paris (RODRIGUEZ OLIVA, P. 2006a:309) visitó Lacipo no hallando las inscripciones nombradas por Hübner pero sí tres nuevas de las que una dijo que podría ser la tapa de un sarcófago con la siguiente inscripción⁴:

**C [Q] CANVLEIVS
FAVSTINVS
ANN LVIII
HSE**

Tras la guerra civil española, D. César Pemán fue nombrado Comisario de Arqueología para la provincia de Cádiz y años después el Prof. Julio Martínez-Santaolalla, Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, se hace cargo del yacimiento de Carteia⁵. Para Rodríguez Oliva, Santaolalla lleva a cabo un modelo de gestión populista perdiendo importancia a la vez que Joaquín Ruiz Jiménez Cortés toma posesión de la cartera de Educación entre los años 1951 a 1956 (RODRIGUEZ OLIVA, P., 2006a:315). Este hecho le hará abandonar Carteia para tomar posesión de la plaza de director del Instituto Arqueológico Municipal de Madrid, pero antes, en 1961, para evitar la destrucción de material arqueológico, mandó trasladar a Carteia “*varias piedras ibéricas y romanas descubiertas en ese yacimiento arqueológico por el Dr. Ruiz algunos años antes*” (RODRIGUEZ OLIVA, P. 2006a:319 y 2006b:140)⁶ entre las que se encontraba nuestro pedestal que durante varios años estuvo en el porche de la casa que Martínez-Santaolalla se había hecho construir en Carteia⁷.



Estado actual del pedestal de *Canvleia* depositado en las dependencias del Enclave Arqueológico de Carteia (San Roque, Cádiz)

⁴ C. H. Dubois (1901): *Inscriptions Latines d'Espagne primitive, I – II*. París. Números 1903-1904.

⁵ Sobre este particular ver: DÍAZ-ANDREU, M. y RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. (2001): “La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955). La Administración del Patrimonio Arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista”. *Complutum*, 12. Madrid. pp. 325-343.

⁶ El Dr. Ruiz referido es D. José Alfonso Ruiz Marín, médico en La Línea y presidente de la Asociación Amigos de Carteia.

⁷ Obviando la reciente Orden Ministerial de 3 de agosto de 1960 que ordenaba el traslado de las piezas arqueológicas al Museo Municipal correspondiente. En éste caso, las piezas debieron de trasladarse a Málaga y no a Carteia como muy bien hace notar Rodríguez Oliva (RODRIGUEZ OLIVA, P., 2006b:140).

Dicho pedestal lo vio en 1983 R. Knapp que dejó nota manuscrita en la ficha del epígrafe en el CIL II (RODRIGUEZ OLIVA, P., 2006a:322. nota 126) y en lectura del catedrático de la Universidad de Málaga dice:

**L(VCIVS) SERVILI[VS PROBVS]
CANVLEIAE Q [VINTI]
FILIAE VXORI S[VAE]
L(VCIVS) VALERIVS RVFVS [HE]
RES L(VCII) SERVILII PROBI
D(E) S(VA) P(ECVNIA) D(ONVM) D(AT)**

Para Rodríguez Oliva, Lucio Valerio Rufo dedica a Canuleia, hija de Quinto Canuleio y esposa de Lucio Servilio Probo, en calidad de heredero de éste último.



Detalle del pedestal de Canuleia

Junto al pedestal en cuestión, fueron trasladados no sin ciertas vicisitudes al Museo Arqueológico de Málaga sito en la Alcazaba, las piezas mandadas traer por Santaolalla de Lacipo a Carteia (RODRIGUEZ OLIVA, P., 2006b:136). Entre ellas se encontraba el epígrafe funerario que ya Pierre Paris estudió en 1898. Se trata, a tenor de la descripción realizada por Rodríguez Oliva (RODRIGUEZ OLIVA, P. 2006a:325) de un frontón

triangular con una cartela en forma de *tabula ansata* de 26,5 X 14 cm con cubierta a dos aguas y con el siguiente texto:

**C⁸ CANVLEIVS
FAVSTINVS
ANN LVIII
H S E**



Frontón de la Alcazaba de Málaga con inscripción funeraria proveniente de Lacipo

Esta inscripción nos parece de gran importancia porque atestigua la muerte a la edad de 58 años de Cayo (o Quinto) Canuleio Faustino, habitante de Lacipo durante los siglos I y II; y no es desventurado pensar que este Quinto, de ser ese su nombre, fuese el padre de nuestra Canuleia también habitante de Lacipo pues cronológicamente, por el tipo de letra, pertenecen a la misma época.

Volviendo al pedestal en cuestión, se trata de un paralelepípedo fragmentado de arenisca gris con vetas de calcita de 55 cm de altura máxima por 40 cm de grosor. Enmarcado en una cartela con doble moldura de 41 X 41 (visibles) se observan seis líneas de letras donde aparece la inscripción que, siguiendo la lectura dada por el Prof. Rodríguez Oliva anteriormente reseñada (RODRIGUEZ OLIVA, P., 2006a: 322-323) sería:

⁸ Puede que Q.

**L(ucius) SERVILI[us Probus]
CANVLEIAE Q [vinti]
FILIAE VXORI S[uae]
L(ucius) VALERIVS RVFVS [he]
RES L(ucii) SERVILII PROBI
D(e) S(ua) P(ecunia) D(onum) D(at)**

Lucio Servilio Probo para su esposa Canuleia, hija de Quinto. Lucio Valerio Rufo, heredero de Lucio Servilio Probo, de su dinero lo dio y dedicó

En lectura de Javier del Hoyo (DEL HOYO, e.p.):

**L SERVIL++ [-c.5-]
.
CANVLEIAE Q [-c.4-]
FILIAE VXORI S[-c.3-]
L VALERIVS RVFVS [-c.1-]
E^RES L SERVILII PROBI
.
D S P D D**

A Lucio Servilio (Probo) y a su esposa Canuleia, hija de Quinto. Lucio Valerio Rufo, heredero de Lucio Servilio Probo, de su dinero lo dio y dedicó

Por tanto, Lucio Servilio Probo sería un habitante de Lacipo que casó con Canuleia, la hija de Quinto Canuleio y que hace retrotraer la memoria necesariamente a la manumisión que el pretor Lucio Canuleio Dives realizó en 171 a.n.e. y transmitida por Livio (XLIII, 3)⁹. De esto hablaremos más adelante.

⁹ Sobre este particular ver: PENA GIMENO, M^a J. (1988): “Nota sobre Livio, XLIII, 3. La fundación de la Colonia de Carteia”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II. T. I.* Madrid. pp. 267-276; WULFF ALONSO, F. (1989): “La fundación de Carteya. Algunas notas”. *Studia Historica*, 57. Salamanca. pp. 43-57; DEL CASTILLO, A. (1991): “*Nouum genus hominum* en la fundación de Carteia”. *Latomus*, 50, 3. Bruselas. pp. 602-607; FEAR, A. T. (1997): “Carteia, from Colonia Latina to Municipium C. R.” *Actas del*

En el estado en el que se encuentra el epígrafe es imposible leer con claridad la primera línea. Particularmente, me inclino por declinar L SERVILI en dativo y no en nominativo; me es imposible leer nada con claridad y simplemente lo hago por estadística; me explico.

La lectura en nominativo implicaría que Lucio Servilio honra a su esposa Canuleia por vía de Lucio Valerio en calidad de heredero. La lectura en dativo nos parece más lógica debido a que sería Lucio Valerio quien dedica no a Canuleia, sino a Lucio Servilio y a su esposa Canuleia como heredero del primero.

En mis conversaciones con el Prof. Rodríguez Oliva sobre esta cuestión, me comentó que el recuerda haber leído SERVILIUS y no SERVILIO. Debo reconocer que soy incapaz de leer más de SERVIL por lo que poco puedo aportar. No obstante, la aportación de Rodríguez Oliva es fundamental a la hora de entender, en primer lugar la propia lectura de la pieza y en segundo lugar por señalar la importancia que para Carteia tiene el nombre de Canuleia. Las versiones por tanto serían:

Declinado en nominativo:

Lucio Servilio Probo para su esposa Canuleia, hija de Quinto. Lucio Valerio Rufo, heredero de Lucio Servilio Probo, de su dinero lo dio y dedicó

declinado en dativo:

A Lucio Servilio (Probo) y a su esposa Canuleia, hija de Quinto. Lucio Valerio Rufo, heredero de Lucio Servilio Probo, de su dinero lo dio y dedicó

Me parece más lógica la segunda de las situaciones jurídicas. No me resulta familiar el hecho de que un heredero honre a una mujer de la cual se nombra al padre y al marido. Lo lógico, si ambos son benefactores de Lucio Valerio es que se nombre primero al marido y luego a la mujer por tanto debería ir en dativo.

La cosa, no obstante no cambia en nada la naturaleza de la pieza; lo realmente importante para este trabajo es la familia de pertenencia de la mujer.

Por consiguiente, lo importante ahora es destacar la poco conocida *gens canuleia* en la Península Ibérica que, salvo dos epígrafes aparecidos en Itálica junto con el laciponense del Museo de la Alcazaba de Málaga y el nuestro de Carteia, son las únicas menciones a esta importante familia republicana romana en la Península Ibérica¹⁰.

IIº Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba. pp. 295-301; LÓPEZ BARJA, P. (1997): “La fundación de Carteya y la *manumissio censu*”. *Latomus*, 56, 1. Bruselas. pp. 83-93; LÓPEZ MELERO, R. (1991): “Observaciones sobre la condición de los primeros colonos de Carteia”. *Studia Historica*, 9. Salamanca. pp. 43-49.

¹⁰ Sobre los ejemplares de Itálica, conservados actualmente en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, ver lo tratado en el trabajo de María José Pena: Los Canulei y el texto..... (e.p.).

Pero, ¿Quiénes eran estos canuleios?

LOS CANULEII

Si hacemos caso de las fuentes, el más famoso y más renombrado miembro de la familia de los *canulei* es Cayo Canuleio, tribuno de la Plebe en 445 a.n.e. el cual consiguió la aprobación de la *rogatio canuleia* o proposición de ley, esto es, la admisión del matrimonio entre patricios y plebeyos transmitida por Livio (IV, 1, 6), Cicerón (de Rep. II, 37) y por Floro (I, 25).

A partir de esta fecha, la familia se afianzará en el gobierno de la República de la mano de la magistratura del Tribunado de la Plebe y otras menores como puede observarse en el cuadro adjunto:

AÑO	NOMBRE	LUGAR - MAGISTRATURA	REFERENCIA¹¹
715 – 672 a.n.e	κανουληια	Roma Vestal Roma Tribuno Plebe	Plut., Numa, X, 1 CC Livio, IV, 1, 1 Liv., IV, 1, 6 Liv., IV, 2, 5 Liv., IV, 2, 7
445 a.n.e.	Caius Canuleius		Liv., IV, 2, 13-14 Liv., IV, 3, 1 Liv., IV, 6, 5 Ampel, XXV, 3 Dionis., ant, XI, 57-58

¹¹C. C. Hace referencia al Calendario Consular. Las referencias están tomadas del Calendario Consular contenido en la obra de HOOKE, N. (1818): *The Roman History. Vol. VI.* Londres.

443 a.n.e.	C. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
441 a.n.e.		Edil	
440 a.n.e.	Quintus Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
438 a.n.e.	Lucius Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
437 a.n.e.	C. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
435 a.n.e.	C. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
	L. Canuleius	Trib. Plebe	
433 a.n.e.	L. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
420 a.n.e.	Marcus Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
418 a.n.e.			Livio, IV, 44, 6
416 a.n.e.	M. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
415 a.n.e.	M. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
414 a.n.e.	M. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
	L. Canuleius	Trib. Plebe	
412 a.n.e.	C. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
	M. Canuleius	Trib. Plebe	
381 a.n.e.	C. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
	L. Canuleius	Trib. Plebe	
378 a.n.e.	C. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
	Q. Canuleius	Trib. Plebe	
	L. Canuleius	Edil	
375 a.n.e.	Q. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
351 a.n.e.	L. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
342 a.n.e.	Q. Canuleius	Roma Trib. Plebe	CC
335 a.n.e.	Q. Canuleius Nepos	Roma Edil	CC
333 a.n.e.	C. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
323 a.n.e.	C. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
321 a.n.e.	L. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
320 a.n.e.	C. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
	L. CANOLEIOS L F FECIT	Capua	CIL XI, 6703, 1
S. III a.n.e.	(L) CANOLEIU (L F)ECIT CALENU		CIL, XI, 6703, 2

			CIL, X, 8054, 2, 3
293 a.n.e.	C. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
284 a.n.e.	Q. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
261 a.n.e.	C. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
256 a.n.e.	L. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
	M. Canuleius Nepos	Cuestor Militar	
255 a.n.e.	M. Canuleius Nepos	Roma Procuestor	CC
251 a.n.e.	M. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
224 a.n.e.	M. Canuleius Nepos	Roma Trib. Plebe	CC
178 a.n.e.	L. Canuleius Dives	Roma Trib. Plebe	CC
175 a.n.e.		Edil Curul	
174 a.n.e.		Legado ante los Étolios	Liv., XLI, 25, 5
171 a.n.e.		Pretor en Hisp. Ulter.	Liv., XLII, 28, 5
			Liv., XLII, 31, 9
			Liv., XLIII, 2, 3
			Liv., XLIII, 2, 11
160 a.n.e.	Canuleius	Senador Embajador ante Egipto	Polib., XXXI, 10, 4 Polibio, XXXI, 18
100 a.n.e.	C. Canuleius	Roma Trib. Plebe	Cicerón, Pro. Rabir. IX
99 a.n.e.	C. Canuleius M. Canuleius	Roma Trib. Plebe Roma	Dion Casio, 105 Apiano, Civ, I, 33 Cicerón, Brut., CCCXVII
73 – 71 a.n.e.	L. Canuleius	Publicano Puerto Siracusa	Cicerón, Verr., II, 70- 74
58 - 51 a.n.e.	C. Canuleius	Galia Evocatus Legión VII	Cicer. Verr, III, 171, 176-177, 181 CIL, X, 3886

51 a.n.e.	Q. Canuleius	Roma	Cicerón, Brut., XCII
49 a.n.e.	M. Canuleius	Capua - Formia	Cicerón, Att., X, 5, 3
48 a.n.e.	Canuleius	Legado de César en Epiro	César. B. C., III, 42, 3
5 a.n.e.	L. Canuleius	Roma Quattuorvir	CIL, IX, 786
XXXXXXX	Canuleius Crispus	XXXXXXX	XXXXXXX
70	M. Canuleius Karus	Roma	CIL, VI, 200, 3, 24
70	C. Canuleius Eucritus	Roma	CIL, VI, 200, 7, 24
	M. Canuleius Philonicus	Roma	CIL, VI, 363
	C. Canuleius Eucarpus	Roma C. CANULEI EUCARPUS VIGIL	CIL, VI, 1058, 6, 33
		C CANU L EUCARP	CIL, VI, 1057, 5, 108
	Q. Kanuleius Rufus	Roma Signifer Cohorte XII Urbana	CIL, VI, 2906
	L. Canuleius	Roma	CIL, VI, 6177
	M. Canuleius Zosimus	Roma Patrono	CIL, VI, 9222
	Canuleius	Roma	CIL, VI, 14370
	M. Canuleius	Roma	CIL, VI, 14371
	Canuleia		
	C. Canuleius Ascanius	Roma	CIL, VI, 14372
	M. Canuleius Galata	Roma	CIL, VI, 14373
	Q. Canuleius Heraclida	Roma	CIL, VI, 14374
	Canuleia Comogenia		
	A. Canuleius	Roma	CIL, VI, 14375
	M. Canuleius Trophimus	Roma	CIL, VI, 14376
	M. Canuleius Hyginus		
	M. Canuleius Iucundus	Roma	CIL, VI, 14377
	Canuleia Laudix		
	Canuleia Prima	Roma	CIL, VI, 16523
	Canuleia Erato	Roma	CIL, VI, 16759
	Canuleia Tyche	Roma	CIL, VI, 20938

Canuleia Saturnina	Roma Patrono Urna de mármol	CIL, VI, 21577
T. Canuleius Atimetus		
M. Canuleius Crispianus	Roma	CIL, VI, 24678
C. Canuleius	Roma	CIL, VI, 26231
M. Canuleius Chrestus	Roma	CIL, VI, 28234
M. Canuleius	Roma	CIL, VI, 28465
A. Kanuleius	Roma Caballero	CIL, VI, 31850
T. Canuleius Iustus	Roma	CIL, VI, 32998
L. Canuleius Diphilus	Roma	CIL, VI, 33269
Canuleia Iucunda		
T. Canuleius Felicissimus	Roma	CIL, VI, 33527
L. Canuleius Maenalos	Roma sobre ladrillo	CIL, XV, 669
Canuleia Crispina	Roma sobre ladrillo	CIL, XV, 670-671
Canuleia Sperata	Ostia	CIL, XIV, 768
C. Canuleius Venustus	Ostia	CIL, XIV, 1246
A(ulus) Kanuleius Felicissimus	Canosa Decurión II Viralicus	CIL, IX, 338, 2, 28
A. Kanuleius Onesimianus	Canosa Decurión	CIL, IX, 338, 3, 47
A. Canuleius Valens	Canosa	CIL, IX, 367
A. Canuleius Hymnus	Canosa	CIL, IX, 685
Canuleia Ficelis	Canosa	CIL, IX, 786
(Α) ευκιο (ς K) ανυληιος Κριστος		Corp. Inscrip. At., III, 582
L. Canoleios	Histonium sobre cerámica	CIL, IX, 6082, 18
A. Canuleius Salutaris	Capua Patrono	CIL, X, 3958
Canuleia Anesis		
Canuleia Tertia	Sora (Lacio)	CIL, X, 5715
L. Canuleius Eunus	Sora(Lacio)	CIL, X, 5727
C. Canuleius	Bolsena Quattuorvir	CIL, XI, 2710
L. Canuleius Eunus	Bolsena	CIL, XI, 2748
L. Canuleius Romanus	Bolsena	CIL, XI, 2749
Canuleia Euterpe		
Canuleia (T)ethys	Bolsena	CIL, XI, 2750
L. Canuleius	Fori Semproni (Toscana)	CIL, XI, 6140
Q. Canuleius	Tuderis (Toscana)	CIL, XI, 4684

Canuleius C. (.)	Pisauri (Toscana)	CIL, XI, 6388
C. Canuleius Theophilus	Clusium (Toscana)	CIL, XI, 6712, 104
Canuleia Clara	Polae (Galia Cisalpina)	CIL, V, 145
(C)anuleius Paederos	Tergestis (Galia Cisalpina)	CIL, V, 582
Canuleia	Brescia (Galia Cisalpina)	CIL, V, 4560
Salvius Canuleius	Albintimilium (Ventimiglia)	Suppl. Ital., 998; Suppl. Ital., 10 (1992) pp. 124-125 n. 19
Canuleius Crecens	Philipos (Grecia)	CIL, III, 633, 2, 3, 17
Canuleia Procula	Tesalónica (Grecia)	CIL, III, 8964
Κανοληιος M	Grecia	
Canuleia	Lacipo (Casares, Málaga)	CIL, II, 1937
Q. Canuleius		
C. o Q. Canuleius	Lacipo (Casares, Málaga)	
Canuleius	Itálica sobre tégula	CIL, II, 6252, 12
Canuleius	Itálica sobre ¿ánfora?	CIL, II, 4968, 18
L. Canuleius Verna	Leptis Magna Ludi Magister	
L. Canuleius	Maguncia	CIL, XIII, 7082
L. Canuleius		

La plebeya *gens canuleia* parece tener su origen del vocablo etrusco *canzna*¹² (CANUSSIO, V., 1993-94:10) localizado en el área de Clusium y Arretium. Según Plutarco la tercera vestal solicitada por el rey Numa Pompilio pertenecía a la *gens kanuleia* (Plut., Numa, X) y dicha familia está ampliamente atestiguada en la zona de Canusium (Canosa en Apulia), al menos desde el siglo III a.n.e. y sobre todo tras la conquista romana donde aparece un Lucius Canoleios famoso artesano de cerámica calena además de otro Lucius Canoleios en Histonium. Efectivamente, sobre un vaso de cerámica calena aparece representada la siguiente inscripción:(<http://www.morino.it/cales/fonti/epigrafi.html>):

¹² Según Helmut Rix (RIX, H., 1963:313), el gentilicio etrusco *Canzna* es proveniente del área de Clusium con variante *Canzi* en Arretium. Este gentilicio, en opinión de Schulze (SCHULZE, W., 1991:458) se corresponde con un grupo de nombres latinos entre los que se encuentran *Cannutius*, *Canusius*, *Canullius*, *Canuleius/Kanuleius*, etc.

L(UCIUS) CANOLEIOS L(UCI) F(ILIIUS) FECIT CALENOS

Lucio Canuleio, hijo de Lucio, Caleno, hizo este vaso

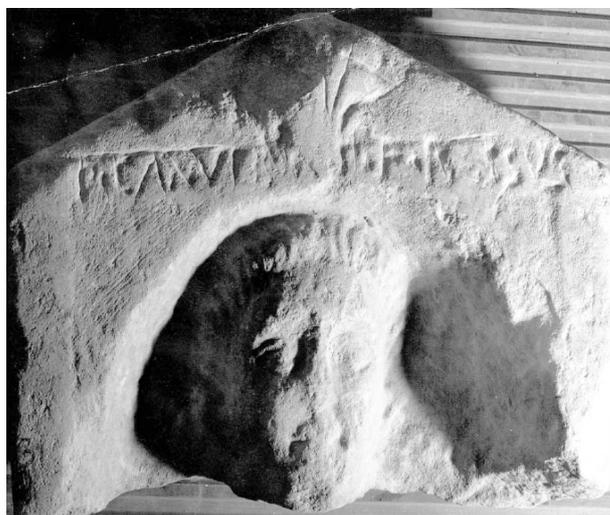
El hecho de que aparezca el nominativo en la forma arcaica *-os* además de la afirmación de su origen caleno hace plantearnos sobre el propio origen de la gens. M^a José Pena considera éste su origen basado precisamente en esta prueba epigráfica (PENA, M^a J. e.p.). Sin embargo, como se verá a continuación, nosotros proponemos un origen etrusco y centro itálico de la gentilidad. Eso no quita que la familia tenga una amplia dispersión por el sur de Italia.

Del Museo Arqueológico de Potenza, proviene una lápida sepulcral en forma de tímpano muy parecida a la de Lacipo aunque en la suritálica aparece un nicho con el busto del difunto. Justo encima podemos leer la siguiente inscripción: (<http://www.consiglio.basilicata.it/publicazioni/DiNoia/DiNoia.pdf>):

P(UBLIUS) CANUL[---] P(UBLI) F(ILIIUS) BASSUS

Publio Canuleio Baso, hijo de Publio

Es de muy difícil lectura por lo que el gentilicio bien podría ser Canuleius o Canulius desconocidos ambos en la Regio III.



Lápida funeraria del Museo de Potenza

No obstante, parece que el sufijo *-uleius* es bastante común en la zona centroitálica. De este parecer son al menos M^a José Pena y Adela Barreda cuando afirman que *aunque el nombre Veneleius/Venoleius/Venuleius*

tiene una apariencia latinay el sufijo nominal *-oleius* > *-uleius* se encuentra en nombres romanos desde época temprana (por ejemplo, el muy conocido tribuno *Caius Canuleius*), no hay que olvidar que este mismo nombre aparece también sobre vasos de cerámica calena (*L. Canoleios L.f. fecit Calenos*) y que es un hecho comprobado que el uso del sufijo es notablemente frecuente en el área centroitálica (PENA, M^a J. y BARREDA, A, 1997:64)

Sin embargo, en trabajo posterior (PENA, M^a J., e.p.): se inclina por el origen campano de la familia basándose en el epígrafe del ceramista Lucio Canuleio tratado anteriormente.

La profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona hace un análisis sobre las producciones latericias con marca canuleio toda vez que en Itálica aparecen dos apuntando la posibilidad de que dichas tegulae bien pudieran haberse fabricado en alguna figlina relacionada con Carteia (PENA, M^a J., e.p.). A este respecto debemos señalar que el fenómeno no es único en Hispania. En la zona de Roma procedente de Guidonia, tenemos un sello circular sobre ladrillo con la siguiente inscripción (MOSCETTI, E., 2002:75):

[VI]CCI [ES L CANULEI] MENA[L] (CIL, XV, 669)

lo cual prueba que la actividad latericia de los Canuleii, de ser la misma que en Itálica, no es privativa de Hispania sino que en el territorio circundante de la propia Roma tenemos un ejemplo similar.

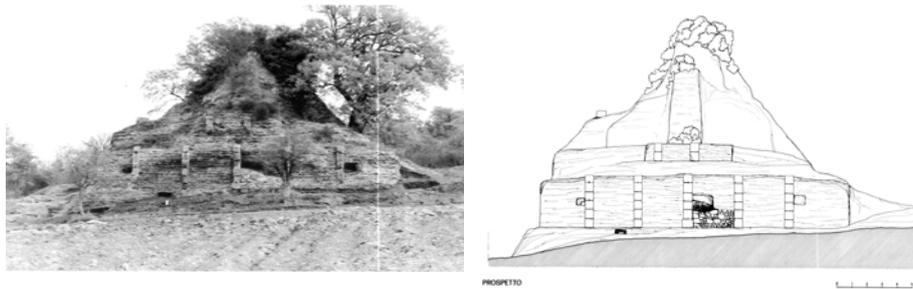
El rastro de los Canuleii lo retomamos nuevamente en Campania así como en la propia Roma donde tenemos dos testimonios de su presencia. Uno es un fragmento contenido en las cartas a Ático de Cicerón (Cic. Cartas a Ático. X 5.3). Cicerón piensa comprar un predio/posada (*deversorium*) a un personaje de nombre Canuleio que se encuentra a camino entre las localidades de Formia y Cumas y encarga a su liberto Filotimo la operación por valor de 50.000 Sesteracios. Filotimo le aconseja que vaya a ver a Vetieno el cual consigue el *deversorium* por 35.000 sesteracios. Este hecho acaeció antes del año 49 a.n.e. sino en el mismo año poco después de su vuelta como gobernador de Cilicia (SIRAGO, V. A., 1979:16).

El otro ejemplo se encuentra en forma de monumento funerario en la vía Apia de Roma. Se trata de un sepulcro tumular con tambor cilíndrico sobre base cuadrada documentado mediante los dibujos que el artista italiano Pirro Ligorio llevó a cabo en el siglo XVI. Se situaba junto al sepulcro de los Gneos Fulvios en el lado este de la vía Apia. Su adscripción a los canuleios se basa en una controvertida inscripción (CIL VI, 5, 1534) (UT 610 en SPERA, L. 1999:325) aunque la cantidad de epígrafes aparecidos en Roma referidos a la *gens canuleia* es muestra más que patente de la impronta de esta gentilidad en la urbe además de su presencia en los calendarios consulares ocupando magistraturas plebeyas.

Sin embargo, es en la zona de Bolsena, en la actual Toscana, donde encontramos los testimonios más claros de la presencia de la *gens*. Si unimos esto al probable origen etrusco de la familia (como vimos anteriormente), podremos concluir que la canuleia sería una familia integrada en el organigrama social romano desde al menos el siglo V a.n.e. No tengo argumentos para aseverar esto; sin embargo, tampoco los encuentro para asegurar que la proveniencia sea campana. Todo lo más que a finales del siglo III a.n.e. un

miembro de la familia está fabricando cerámica calena en esa región. Sin embargo, me inclino más por el origen etrusco debido a la naturaleza del vocablo *canzna* = Canuleia.

Efectivamente en Bolsena existe un sepulcro llamado “de los Canuleios” cuyos restos hacen pensar en un gran edificio funerario. Se encuentra en S. Arcangelo, a 2 Km de la actual Bolsena y en 1986 se procedió por parte de la Soprintendenza Archeologica per l’Etruria a su limpieza (TIMPERI, A., 1987:610). Desde 1888 se conocen cuatro inscripciones relativas a la *gens canuleia* provenientes de Bolsena. Tres se publicaron en el Tomo XI del Corpus con los números 2699, 2710 y 2748 y la cuarta en el *Bullettino della Società Storica Volsinese* (COZZA-LUZI, G., 1888:57). En ellas se puso de manifiesto la gran importancia que la familia tenía en la ciudad pues un Cayo Canuleio fue Quattuorvir construyendo el Proscenio del teatro de la ciudad y otro miembro fue Pretor de la región etrusca. Además, tenemos testimonios de varias mujeres en la zona; y sobre todo la urna cineraria conteniendo los restos de Lucio Canuleio, titular del mausoleo.



Mausoleo de Lucio Canuleio en Bolsena y dibujo del mismo (TIMPERI, A., 1987:614)

La presencia de este monumento unido a los más de ocho documentos epigráficos donde se muestra la vinculación de la familia con la administración de la ciudad de Bolsena hace que nos inclinemos por un origen más etrusco que campano de la gens.

A pesar de tener orígenes extranjeros y plebeyos, la *gens canuleia* formará parte importante de la Roma republicana adquiriendo algunos de sus miembros gran renombre. Ya hemos hablado de Cayo Canuleio, el tribuno de la Plebe que consiguió el matrimonio entre patricios y plebeyos. En los Anales Consulares, vemos cómo el tribunado de la plebe es la magistratura por excelencia de la familia, copándola sus miembros especialmente en los siglos V y primera mitad del IV a.n.e. Ahora, toca el turno de, a mi parecer, el más interesante de sus miembros: me refiero a Lucio Canuleio Dives.

De este personaje sabemos que, fiel a la tradición familiar, ocupó el tribunado de la plebe el año 178 a.n.e. y en 175 a.n.e. lo vemos como Edil Curul. Este hecho que podría parecer como una degradación en su *cursus honorum* parece más bien como un paso hacia más altas magistraturas pues el hecho de que sea Edil Curul y no Edil Plebeyo le equipara, en cierta manera, al patriciado.

Su ascenso se verá reflejado el año siguiente al ser miembro de la embajada que el Senado Romano envía ante los Etolios en Grecia. Es ahora cuando parece que se le encarga un nuevo y delicado trabajo: investigar una posible extorsión por parte de miembros del Senado en relación a los impuestos recaudados en Hispania acusando a dos antiguos pretores que voluntariamente marcharon al exilio. Poco después, en 174 a.n.e. fue enviado a Hispania como gobernador de la única provincia donde procedió a organizar y manumitir a los habitantes de Carteia¹³.

Lucio Canuleio Dives se configura así como el primer canuleio que tenemos documentado en Hispania y, siguiendo la hipótesis propuesta por el Prof. Rodríguez Oliva (RODRIGUEZ OLIVA, P. (2006b:150), procede a manumitir a una serie de personas habitantes de Carteia y que se diseminarán por su *territorium*.

Este hecho debe ser el origen de la aparición de los nombres canuleia y canuleio en nuestro epígrafe de Carteia y en el del Museo de la Alcazaba de Málaga y los de Itálica. Muestra claramente la vinculación que Lacipo tenía con Carteia desde época republicana y la dispersión por la provincia Bética de los descendientes del Pretor Canuleio Dives.

Otros canuleios conocidos fuera de la actual Italia son un soldado veterano reenganchado de nombre Cayo a las órdenes de César en la Legio VII que cayó durante la guerra de las Galias y que recibió como recompensa varias joyas (SANSILVESTRI, C., 2008:80)¹⁴, dos canuleios aparecidos en Grecia, probablemente miembros de *negotiatores* dedicados al comercio, y un Lucio Canuleio Verna que ejercía la profesión de maestro en la ciudad libia de Leptis Magna¹⁵ (CAPUTO, G., 1987:121).

CONCLUSIONES

En el año 171 a.n.e. una delegación de hijos de soldados romanos e hispanas llegó al Senado para pedirles un sitio donde vivir y que éste órgano regularizara su situación pues no se sentían ni romanos ni hispanos¹⁶. El Senado les ordenó que se inscribieran ante Lucio Canuleio Dives, Pretor en Hispania y éste procedió a manumitirlos, dejándoles a su elección si querían vivir en Carteia así como a sus primitivos habitantes. No es lugar para analizar el texto y sus variantes interpretativas pero sí debemos mostrar nuestra predilección por

¹³ Sobre este particular ver: PENA, M^a J. (1988): "Nota sobre Livio XLIII, 3. la fundación de la colonia de Carteia". *E. T. F. Serie II*, I. Madrid. pp. 267-276.

¹⁴ Al igual que los *dona militaria* otorgados a los caballeros de la *Turma Salluitana*, *Caius Canuleius*, un *Evocatus* de la VII Legio caído durante la campaña de César en las Galias, recibió *Torques*, *Armillae*, *Phalerae* y una *Corona Aurea* (CIL X, 3886) como era normal en el alto imperio entre los *evocati* pretorianos.

¹⁵ Este epígrafe, fuera de contexto, se encontró inserto en los muros de la mezquita de Sidi Fergiani en Leptis (Libia).

¹⁶ Livio, XLIII, 3: *Vino de Hispania otra delegación de una nueva clase de hombres. Recordando que habían nacido de soldados romanos y mujeres hispanas con las que no existían matrimonio legítimo, más de cuatro mil, pedían que se les diese una ciudad en la cual vivir. El senado decretó que inscribieran ante L. Canuleio sus nombres y los de aquellos a quienes él hubiese manumitido; decidió establecerlos en Carteia, junto al océano, permitir que estuviesen en el número de los colonos los carteienses que quisieran permanecer en su ciudad, una vez les fuera asignado un lote de tierra, que diera una colonia de derecho latino y que se llamara de los libertos.* (PENA, M^a J., 1988:276)

considerar que al menos existen dos grupos poblacionales: los hijos de los *contubernia* entre romanos e hispanas (*novum genus hominum*) y los habitantes de Carteia (*qui Carteiensium domi manere vellent*), sean manumitidos estos o todos.

Si el pretor solamente manumitió a los antiguos habitantes de Carteia, a todos los demandantes o a los esclavos de estos últimos es cuestión importante. Pedro Rodríguez Oliva¹⁷ considera que el Senado procedió a la fundación de la colonia de Carteia para agrupar junto a los propios habitantes de Carteia, a los *hybridae* presentados ante Lucio Canuleio recibiendo el *praenomen* y el *nomem* del *deductor* de la colonia (RODRIGUEZ OLIVA, P., 2006b:125). Aunque la ciudadanía romana se transmitía por vía materna (BRAVO JIMÉNEZ, S. 2004:16), cabe la posibilidad de que los hijos de los soldados romanos fuesen de condición libre como propone M^a José Pena (PENA, M^a J., 1988:276); (HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. S., 1994:86); peregrina pero libre. Así, el pretor solamente procedería a la manumisión de los antiguos habitantes de Carteia que serían de condición dediticia o a los esclavos de los *hybridae*. Al manumitir y darles la condición de libertos, Canuleio daba con este acto no solamente la libertad y el derecho a regirse por el *ius latium*, sino su propio nombre.

Nuestra canuleia y su padre Quinto muy bien pudieran ser descendientes de los habitantes originales de ascendencia púnica de la propia Carteia diseminados por el *territorium* de la colonia que sería mucho más grande que a mediados del siglo I. No podemos datar con certeza el pedestal de Canuleia pero es más que probable que se confeccionara a lo largo del siglo II, en concreto en su segunda mitad en opinión de Javier del Hoyo por los rasgos paleográficos (DEL HOYO, J., e.p.). Esto quiere decir que Quinto Canuleio, el padre de Canuleia probablemente estaba afincado en Lacipo desde hace algún tiempo, el suficiente al menos para casar a su hija. Si suponemos que Lacipo no promocionó a ciudad privilegiada hasta el edicto de latinidad en época de Vespasiano, es plausible pensar que la muerte de Canuleia se produciría cuando el territorio laciponense ya no perteneciera a la *colonia libertinorum*, al menos administrativamente. Así, podríamos estar ante un epígrafe que, aunque encontrado en Lacipo, estaría vinculado culturalmente a Carteia de la mano de sus protagonistas, una mujer de nombre Canuleia y su padre Quinto.

¹⁷ A quien agradezco desde aquí su colaboración y disposición ante las constantes demandas de información por mi parte sobre este tema además de facilitarme la reproducción de la foto del epígrafe de la Alcazaba. malagueña.

BIBLIOGRAFÍA

- BANDELLI, G. (2002): "La colonizzazione romana della penisola iberica da Scipione Africano a Bruto Callaico". *Hispania terris omnibus felicior. Premesse ed esiti di un processo di integrazione. Atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 27-29 settembre 2001*, Pisa. pp. 105-142.
- BRAVO JIMÉNEZ, S. (2004): "Sobre el matrimonio entre hispanos y romanos: Cicerón, de Oratote, I, 40, 183". *Eúphoros*, 7. Algeciras. pp. 11-20.
- CANUSSIO, V. (1993-94): "Il problema dell'etimo Canusium". *Invigilata Lucernis*, 15-16. Bari. pp. 55-75.
- CAPUTO, G. 1987): "Il teatro augusteo di Leptis Magna". *Monografie di Archeologia Libica, III Scavo e restauro (1937-1951) Volume I*. Roma.
- COZZA-LUZI, G.: (1888): "Sopra quattro epigrafi dei canulei a Bolsena". *Omaggio alla Società storica Volsinese*. Roma.
- COZZA-LUZI, G.: (1890): "La famiglia dei Canulei e il loro Mausoleo presso Bolsena. Lettere archeologiche al Sig. Principe Federico Spada Varalli". *Volsinensia, XII*. Milano. pp. 36-39.
- DÍAZ-ANDREU, M. y RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. (2001): "La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955). La Administración del patrimonio Arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista". *Complutum*, 12. Madrid. pp. 325-343.
- DINOIA, A. (2008): *Potentia. La città romana tra età romana e tardo antica*. Consiglio Regionale della Basilicata. Potenza.
- FEAR, A. T. (1997): "Carteia, from Colonia Latina to Municipium C. R." *Actas del IIº Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba. pp. 295-301
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. S. (1994): "Tito Livio XLIII, 3 y los nomina de los magistrados monetales de Carteia". *Faventia*, 17/2. Barcelona. pp.83-109.
- DEL CASTILLO, A. (1991): "Nouum genus hominum en la fundación de Carteia". *Latomus*, 50, 3. Bruselas. pp. 602-607
- DEL HOYO, J. (e.p.): "Canulei en Lacippo. Nueva lectura de CIL II, 1937" en *Actas del Vº Congreso Andaluz de Estudios Clásicos. Cádiz, 24 a 28 de octubre de 2006*. Cádiz.
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. M. (1997): "La fundación de Carteya y la manumissio censu". *Latomus*, 56, 1. Bruselas. pp. 83-93.
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. M. (2007): Historia de la manumisión en Roma. De los orígenes a los Severos. *Gerión*, 25. *Anexos, XI*. Madrid. pp. 16-126.
- LÓPEZ MELERO, R., (1991): "Observaciones sobre la condición de los primeros colonos de Carteia". *Studia historica. Historia antigua*, 9. Salamanca. pp. 43-49.
- MOSCETTI, E. (2002): "I bolli laterizi dell'Antiquarium comunale e del Museo della via Cornicolana a Guidonia". *Annali dell'Associazione Nomentana di Storia e Archeologia onlus*. Guidonia. pp. 65-87.
- MOREL, J.P. (1983): "Les producteurs de biens artisanaux en Italie à la fin de la République". *Les bourgeoisies municipales italiennes aux IIe et Ier siècles av. J.-C.* París-Nápoles. pp. 21-39
- PENA GIMENO, Mª J. (1988): "Nota sobre Livio, XLIII, 3. La fundación de la Colonia de Carteia". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II. T. I*. Madrid. pp. 267-276.
- PENA GIMENO, Mª J. y BARREDA, A. (1997): Productores de vino del Nordeste de la Tarraconense. *Faventia*, 19/2. Barcelona.
- PENA GIMENO, Mª J. (e.p.): "Los Canulei y el texto de Livio, XLIII 3. Sobre la fundación de la Colonia Latina de Carteia" en *Actas del Vº Congreso Andaluz de Estudios Clásicos. Cádiz, 24 a 28 de octubre de 2006*. Cádiz.
- RIX, H., (1963): *Das etruskische Cognomen*, Wiesbaden.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. (2006a): "Investigaciones arqueológicas en Lacipo (Casares, Málaga)". *200 millones de años de historia. Iªs Jornadas sobre Patrimonio de Casares*. Casares. pp. 299-327.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. (2006b): "Unas inscripciones funerarias de Lacipo (Casares, Málaga) que evocan el establecimiento en Carteia (San Roque, Cádiz) de la Colonia Latina Libertinorum", *Baetica* 28. Málaga. pp. 123-158.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. y BELTRÁN FORTÉS, J. (2008): "Arqueología de Andalucía. Algunos ejemplos de actividades arqueológicas en la primera mitad del siglo XX", en: *Historia de la arqueología en el norte de Marruecos durante el período del protectorado y sus referentes en España / José Beltrán Fortes, Mohammed Habibi, eds. Sevilla; Universidad Internacional de Andalucía; Universidad de Sevilla*. Sevilla. pp. 39-61
- SANSILVESTRI, C. (2008): "Le Torques come decorazioni militari nell'esercito romano". *Vexillum*, 3. *Società Italiana per gli Studi Militari Antichi*. Roma. pp. 71-110.
- SCHULZE, W. (1991): *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*. Zurich.

Almoraima 39, 2009

SIRAGO, V. A. (1979): "La personalità di Caio Vestorio". http://www.sirago.net/Upload/1979_La_personalita_di_C_Vestorio.pdf (consulta abril de 2009).

SPERA, L. (1999): *Il paesaggio suburbano di Roma. Dall'antichità al medioevo*. Roma.

TIMPERI, A. (1987): "Il Mausoleo di Lucio Canuleio a Bolsena". *MEFRA*, 99. Roma. pp. 609-620.

WULFF ALONSO, F. (1989): "La fundación de Carteya. Algunas notas". *Studia Historica*, 57. Salamanca. pp. 43-57.